

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

QUILLON, miércoles 5 noviembre 2010 par de la contrador de la

2014

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES
- 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 1055 DE FECHA 04/12/2013.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.-
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-3278, 0-3279
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,34-559,34-560

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SAEZ RIQUELME SANDRA DEL CARMEN Y OTROS

RUT:12.918.124-9

LA SUMA DE \$:1.836.004

Y SON: UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATRO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE CANCELA BOLETAS DE HONORARIOS Nº 58, 59, DE SANDRA DEL CARMEN SAEZ RIQUELME POR 1.216.577.- Y BOLETAS N° 150 Y 151 DE OSCAR ACUÑA AGUILERA POR \$823.428.-PROFESIONALES DEL PRODESAL II, HONORARIOS Y BONO DE MOVILIZACION, CORRESPONDIENTE. AL MES DE OCTUBRE 2014 DECRETO ALCALDICIO Nº 280 QUE APRUEBA PROGRAMA DE DESARROLLO CONTABLIDAD LOCAL " PRODESAL" DECRETO ALCALDICIO Nº 291 DE FECHA 25 DE FEBRERO 2014, QUE APRUEBA EL CONTRATO, SE ADJUNTA CERTIFICADO Nº 383 EMITIDO Y FIRMADO POR DON VLADIMIR PEÑA MAHUZIER, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.__

CONTABILICESE COMO SE INDICA CUENTA C.COSTO DENOMINACION

DEBE

HABER

RUT

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :

2.040.005

2.040.005

